

DECRETO ALCALDICIO N° 146/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 19 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1634 de fecha 27.07.22, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 21.09.22, que declara desierto proceso de Licitación Pública ID 3656-92-LE22, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". En atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 2264 de fecha 29.09.22, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 22.10.22, que declara desierto proceso de Licitación Pública ID 3656-125-L122, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". En atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 15.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3149 de fecha 22.12.22, que modifica Decreto Alcaldicio N°3093 de fecha 15.12.2022 en punto 26 de Duración del Contrato, debe decir: "*El servicio tendrá una duración de 12 meses. El inicio del servicio (Primera mantención del ascensor), no superará los 10 días hábiles desde la firma del contrato*".

El Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 11.01.23, que declara Inadmisibles la Licitación Pública ID-3656-159-L122, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**" en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en atención a que, ambas ofertas sobrepasan el monto mensual disponible, definido en el punto N°27 de las Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N°41 de fecha 17.01.23, del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°003, de fecha 19.12.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra “Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa”.

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-06-001-000-000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MGG/DMS/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE